

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

001 /2016-SR

MEMORANDUM

PARA : LILIAN PIZZATI
UNIDAD DE TRASPARENCIA

DE : **ABOG. DARIO VILLATA**
Secretario General

ASUNTO : **INFORME EJECUTIVO**

FECHA : 12 de enero de 2016



Por este medio en solicitud a su Memorándum OIP-INM-001-2016, de fecha 05 de enero de 2015, adjunto copia de Informe de Logros Institucionales 2015.

Atentamente,

cc.Arch.
DVO/gdr

LOGROS INSTITUCIONALES

2015

06/01/2016

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

ABOGADA CAROLINA MENJIVAR



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN



LOGROS INSTITUCIONALES 2015



INSTITUTO NACIONAL
DE MIGRACIÓN

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
I. ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.....	6
1.1 ANTECEDENTES.....	6
1.2 MISIÓN.....	7
1.3 VISIÓN.....	7
1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	7
II. ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY.....	8
2.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	10
III. RESUMEN EJECUTIVO.....	10
3.1.....	11
Fortalecimiento y Modernización Institucional.....	11
1. Meta No.1 Fortalecer los mecanismos de control y regulación migratoria en Delegaciones existentes.....	11
2. Meta 2. Incrementar los mecanismos de control y regulación migratoria en nuevas Delegaciones.....	11
DELEGACIONES DONDE SE INSTALO EL SISTEMA DE CONTROL BIOMETRICO	12
Mapa Ge referenciado de las Delegaciones Migratorias con Sistema de Control Biométrico Implementado.....	13
3. Meta 3. Interconectar el Sistema de Control Biométrico con otros sistemas.....	13
4. Meta 4. Diseñar una campaña de socialización al servicio de la población del Pre -Chequeo en línea.....	13
5. Meta No.5 Automatización de los procesos de Secretaría General, Pasaporte, Extranjería.....	15
6. Meta 6. Memoria anual estadística del Instituto Nacional de Migración. ...	16
7. Meta 7. Implementar estación móvil con el Sistema de Control Biométrico en el Centro de Recepción, Referencia y Albergue para Niños y Niñas Migrantes (CRRA).....	16
Operaciones Migratorias.....	18
1. Meta No. 1 Realizar Operativos de Inspección en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca, a efectos de controlar la migración irregular.....	20
2. Meta No. 2 Ampliación de cobertura y acondicionamiento del CAMI, para mejorar la custodia del migrante irregular; garantizando sus derechos.....	20

CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS REGISTRADOS	25
Nacionales	25
Extranjeros	25
Regulación y Control Migratorio	26
Registro actualizado de Extranjeros	26
Emisión de Documentos de Viaje	29
1. Meta N°1 Reducido en un 50% el tiempo de emisión de libretas de pasaporte en base a la legalidad y eficacia.	29
2. Meta N°2- Fortalecer las capacidades del personal para identificar documentos fraudulentos	31
3. Meta N°3 Ampliación de la cobertura para la Emisión de Pasaportes, en los departamentos de Ocotepeque, Roatán, Gracias Lempira, Ruinas de Copan y Santa Rosa de Copan. (Cabinas Móviles.)	33
4. Meta N°4 Convenio con el Registro Nacional de las Personas (RNP) para la emisión de partidas de nacimiento.	34
5. Meta N° 5 Reducido en un 50% el tiempo de emisión de los Permisos Especiales de Viaje, con medidas de seguridad.	36
Investigación y Análisis Migratorio	38
1. Meta No.1 Capacitar al personal de trabajo de investigación y análisis en coordinación con los entes de seguridad nacional.	38
PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES	44
1. Meta No.1 Diseñar un programa de capacitación, profesionalización y certificación del personal que integra el Centro de Atención al Migrante Personal capacitado y calificado de los cuatro centros de atención al migrante retornado en materia de derechos humanos	44
2. Meta N. 2 Formulación de la Política Migratoria	45
3. Meta N. 3 Creación del Comité Interinstitucional	46
4. Meta N. 4 Diseñar una propuesta de Campaña Integral masiva de diferenciación y prevención y tráfico de tráfico de personas.....	46
5. Meta N. 5 Establecer el mecanismo de integración para la coordinación intersectorial e interinstitucional para el combate de la trata y tráfico de personas.....	47
6. Meta N. 6 Investigaciones conjuntas para actividades diversas.	49
Bienes Donados por la OIM según Acta 03/2015, exclusivos para uso de la Unidad de Formación del INM	52
MARCO LEGAL	53
COMPROMISO INTERSTITUCIONAL	53
SECRETARIA GENERAL	54
Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos.....	54

PRESENTACIÓN

El 2015 ha sido el año de retos y desafíos bajo la Presidencia de Juan Orlando Hernández. Este hecho ha marcado las políticas y estrategias de la gestión institucional orientadas a la obtención de resultados y la mejora de la satisfacción de los hondureños. El Gobierno, ha marcado líneas de orientación precisas que favorecen el alineamiento de los esfuerzos de todas las instituciones para alcanzar las Metas de País.

El Plan de Gobierno para el periodo 2014-2018 y el Plan de Todos para una Vida Mejor son el marco de referencia para orientar la gestión del Instituto Nacional de Migración. Por ello, bajo una lógica de planificación, la Agenda Estratégica Institucional 2015 y el Plan Estratégico Institucional 2014-2018 incorporan en sus propuestas las líneas estratégicas y los resultados de gestión previstos para dicho periodo.

Durante este año, se han sentado las bases que orientan las decisiones institucionales y se han desarrollado acciones para la transformación del Sistema Migratorio Hondureño, en el marco del Objetivo: “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia, y así mejorar la protección de las fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna.

Los retos son grandes y queda mucho por hacer, somos conscientes de ello. Creemos firmemente en el ejercicio de nuestra responsabilidad institucional e individual en el desempeño con efectividad y eficiencia de nuestras funciones. Aunque también somos conscientes que lograr nuestros objetivos depende, en ocasiones, de otros factores externos y ajenos a la institución que condicionan nuestro desempeño, tal como la disponibilidad de presupuesto.

Esta memoria describe los accionares y logros del año 2015, como resultado del esfuerzo de un equipo de trabajo institucional integrado, que están prestando sus servicios a la nacionales y extranjeros en todos los puntos fronterizos de nuestro país, delegaciones áreas, terrestres , marítimas y control interior, comprometidos con brindar seguridad, rapidez en el flujo migratorio y una mejora de control migratorio convirtiendo la gestión migratoria en un elemento innovador importante y moderno en toda la región centroamericana.

ABG.CAROLINA MENJIVAR GUTIERREZ

Directora



I. ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-031-2014, y sus reformas se crea el Instituto Nacional de Migración, como un ente desconcentrado, de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con funcionalidad jurídica propia, independencia administrativa, laboral, funcional y financiera, regulariza sus gastos mediante el sistema SIAFI de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

El Instituto es el responsable de regular la política migratoria del Estado, la entrada y salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de estas últimas en el territorio hondureño y la emisión de documentos migratorios.

Para su operación, administración y funcionamiento, el Instituto Nacional de Migración, cuenta con unidades administrativas, técnicas y operativas, las cuales fueron creadas previa justificación técnica financiera. Asimismo, el Instituto Nacional de Migración, coordina sus acciones con la Secretaria de Estado en el Despachos de Seguridad, DINAf, SRECI, FUSINA, Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Registro Nacional de las Personas, Y por ser de interés públicos sus acciones en materia de control migratorio, se consideran de seguridad nacional.

La creación del Instituto Nacional de Migración, se fundamentó en la necesidad de contar con normas precisas sobre el control migratorio, con un adecuado equilibrio de las necesidades nacionales y los derechos humanos de los migrantes, así como de implementar un sistema migratorio moderno, eficaz, eficiente y de calidad en concordancia con los objetivos del país en materia económica, inversión, turismo, trabajo fronterizo, seguridad interna y la defensa nacional. Además de fortalecer las competencias del sector interior en el ámbito de movimientos migratorios, inmigración, naturalización, pasaportes y otros documentos de viaje requeridos para satisfacer la demanda.

1.2 MISIÓN

Ejercer el control y regulación como máxima autoridad en materia migratoria a nacionales y extranjeros, en el marco de la protección de sus derechos y seguridad, en aplicación de la Ley de Migración y Extranjería y la Política Migratoria del Gobierno de la República, mediante una gestión migratoria moderna, dinámica y transparente.

1.3 VISIÓN

Brindar una efectiva gestión en los flujos y servicios migratorios a nacionales y extranjeros de manera transparente y segura, sustentados con tecnología de sistemas de información, fortaleciendo la seguridad pública con cultura humanitaria y de servicio al ciudadano.

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Para el ejercicio fiscal 2015, se establecieron siete objetivos institucionales enmarcados en la Agenda Estratégica Institucional.

1. Consolidar una institución moderna con gestión de calidad de servicio al ciudadano.
2. Implementar un sistema integral de control biométrico en todos los puntos de control migratorio, desarrollando la interoperatividad e interconexión migratoria.
3. Facilitar los flujos migratorios legales.
4. Mejorar los procesos de emisión de los documentos migratorios y de viaje de forma expedita y segura, en base a la legalidad.
5. Promover y aplicar medidas para la protección de los derechos humanos de los migrantes y su seguridad.
6. Contribuir en materia migratoria con las políticas de seguridad interna y defensa nacional.
7. Fortalecer la gestión administrativa institucional

II. ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY

1. Velar porque se cumplan los requisitos establecidos en la presente ley y su reglamento tanto para la entrada y salida de nacionales y extranjeros, como para la permanencia de estos últimos en el territorio nacional.
2. Formular y proponer a la secretaría de estado en los despachos del interior y población.
3. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para prevenir y controlar la inmigración clandestina.
4. Emitir los pasaportes corrientes y permisos especiales de viaje.
5. Elaborar y organizar estadísticas migratorias y regular la inmigración de acuerdo a las cuotas que la secretaría de estado en los despachos del interior y población establezca
6. Resolver todo lo relacionado con la entrada, permanencia y salida de extranjeros, de conformidad con las disposiciones de esta ley y su reglamento.
7. Autorizar la expedición, revalidación y uso de los documentos migratorios, establecidos en el Artículo 66 de esta ley.
8. Aplicar las sanciones establecidas de acuerdo con esta ley y su reglamento, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la legislación penal.
9. Decidir sobre las solicitudes de ingreso para extranjeros sujetos al régimen especial de visa consultada.
10. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que emita la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población en materia migratoria.
11. Cumplir las órdenes de impedimento de salida para personas nacionales y extranjeras, emitidas por tribunal competente. Asimismo, se impedirá el ingreso de todo extranjero que haya sido deportado o expulsado del país, o por cualquiera de las causales establecidas en esta ley.
12. Inscribir a los residentes y extranjeros con permiso especial de permanencia en el Registro Nacional de Extranjeros según las calidades migratorias establecidas.
13. Ordenar la deportación cuando corresponda según las causales previstas en la presente ley.
14. Expedir, renovar y cancelar los documentos que se deriven de los servicios migratorios y de extranjería.
15. Dirimir conflictos de carácter migratorio para lo cual podrá requerir, citar o emplazar a personas nacionales y extranjeras relacionadas al caso, las cuales están obligadas a comparecer.
16. Custodiar temporalmente en centros especiales de atención, a los extranjeros mientras se decide su situación migratoria o mientras son deportados o expulsados del país.

17. Coordinar actividades de supervisar y control con la policía nacional y otros entes para prevenir la inmigración irregular.
18. Declarar irregular la entrada o la permanencia de extranjeros, cuando no puedan probar su situación legal en el país.
19. Llevar el registro de los hondureños por naturalización y de las cancelaciones de naturalización.
20. Reconocer la condición de refugiado de acuerdo con esta ley y su reglamento y los tratados internacionales vigentes para Honduras.
21. Establecer y habilitar los lugares que considere necesarios para el control de la entrada o salida de nacionales y extranjeros.
22. Inspeccionar centros de trabajo, hoteles y similares, negocios, centros educativos públicos o privados, centros de diversión o de espectáculos públicos, y cualquier centro público o privado, para determinar la condición migratoria de los extranjeros que se encuentren en ellos.
23. Inspeccionar los medios de transporte nacional e internacional, aéreo, marítimo y terrestre para verificar el cumplimiento de esta ley y su reglamento.
24. Brindar facilidades migratorias de excepción a migrantes calificados en función del interés nacional.
25. Ordenar a las autoridades respectivas que impidan la salida del territorio nacional a los medios de transporte que no cumplan las obligaciones establecidas en la presente ley y su reglamento. Dichas autoridades están obligadas a cumplir con la orden del Instituto Nacional de Migración de las responsabilidades y sanciones que correspondan.
26. Aplicar las sanciones, multas, tasas, derechos y cobros por actuaciones que se deriven de la aplicación de esta ley y su reglamento.
27. Proponer a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, las modificaciones a la legislación migratoria para ser sometida a consideración del Sr. Presidente de la República.
28. Elaborar, desarrollar y coordinar con instituciones públicas y privadas, programas de apoyo y asistencia o los migrantes hondureños retornados al país y en situaciones vulnerables.
29. Orientar a los inmigrantes para su entrada en el territorio nacional en la forma establecida en la presente ley.
30. Emitir las resoluciones de concesión, denegación o cancelación de los permisos especiales de permanencia y,
31. Las demás que se relacionen con el control migratorio y servicios de extranjería que no estén atribuidas por ley a otras autoridades o instituciones públicas.

2.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El Instituto Nacional de Migración para el desarrollo de su Plan Operativo Anual 2015 y cumplimiento de metas, de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País y el Plan Estratégico Institucional 2014-2018, las acciones desarrolladas durante el 2015 se ordenan en torno a seis programas:

1. Fortalecimiento y Modernización Institucional
2. Operaciones Migratorias
3. Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes
4. Regulación y Control Migratorio
5. Emisión de Documentos de Viaje
6. Investigación y Análisis Migratorio

III. RESUMEN EJECUTIVO

El informe da cuenta de los principales resultados institucionales en el periodo de Enero a Octubre del presente año, conforme a los compromisos asumidos durante la administración y plasmados en el Plan de Todos para una Vida Mejor, el cual se constituye en el marco orientador para la gestión de todas las instituciones de gobierno.

El Plan de Todos para una Vida Mejor, se fundamenta en cuatro propósitos básicos: la búsqueda de la paz y la erradicación de la violencia; la generación masiva de empleo mediante el desarrollo competitivo de Honduras y la democratización de la productividad; el desarrollo humano, la reducción de las desigualdades y la protección social de todos los hondureños; la transparencia y modernización del Estado.

A la base de tales propósitos se articulan diez compromisos con sus respectivos resultados de gestión orientados hacia la protección de la vida y los bienes de los hondureños, la promoción de inversiones, la generación de empleos dignos, el mejoramiento de la infraestructura logística y productiva, la estabilización macroeconómica, la plataforma de vida mejor, la implementación de un sistema universal de previsión social, la implementación integral y progresiva de la ley fundamental de educación, la cobertura universal de los servicios de salud y la reforma y modernización del estado.

Los importantes resultados alcanzados durante este periodo, constituyen un primer escenario de la firme voluntad asumida por la actual administración, de lograr los cambios necesarios y avances sustantivos, que permitan llevar a nuestro país hacia un mejor futuro para las actuales y futuras generaciones.

El informe “Logros 2015” responde a la necesidad de dar a conocer la actividad desarrollada y los resultados alcanzados por el Instituto Nacional de Migración durante este periodo. Responde, asimismo, al principio de transparencia y difusión de la información.

3.1 RESULTADOS Y LOGROS POR COMPONENTE ESTRATÉGICO

Fortalecimiento y Modernización Institucional

El Objetivo de implementar un sistema integral de control biométrico en todos los puntos de control migratorio, desarrollando la interoperabilidad e interconexión migratorio, se encuentra alineado con el Objetivo No. 4 de la Visión de País “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo” y la Meta 3 del Programa de Fortalecimiento y Modernización Institucional. Los avances alcanzados al Tercer Trimestre, es que se logró el eficiente funcionamiento, la interconexión del Sistema de Control Biométrico interconectado con el Sistema de Pasaporte y Extranjería en un 100% de manera permanente, dicho logro representa el 50% de la programación anual.

1. Meta No.1 Fortalecer los mecanismos de control y regulación migratoria en Delegaciones existentes

Se comenzó con la Capacitación para los empleados del INM, para el uso del Sistema de Control Biométrico e implementación según la programación realizada en la Agenda Estratégica en las Delegaciones Terrestres, Marítimas, Aéreas, Puntos de Control Interno y Puntos Extra Programáticos.

2. Meta 2. Incrementar los mecanismos de control y regulación migratoria en nuevas Delegaciones

Se implementó el Sistema de Control y Regulación en la Nueva Delegación ubicado en Copan Ruinas con el Sistema Integral de Control Biométrico Implementado.

- Rio Amarillo Copan (a solicitud del Presidente de la República)
- Gracias Lempira
- Inauguración del Aeródromo de Tela
- CAMI Tegucigalpa
- FAH Hondureña
- FBO San Pedro Sula
- La Guardatura Roatán
- El Edén

DELEGACIONES DONDE SE INSTALO EL SISTEMA DE CONTROL BIOMETRICO

N°	TIPO DE DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	MES DE INSTALACIÓN
1	Terrestres	Corinto	Marzo
2	Terrestres	Guasaule	Abril
3	Terrestres	La Fraternidad	Mayo
4	Terrestres	Aguacaliente	Junio
5	Terrestres	El Poy	Junio
6	Terrestres	El Florido	Julio
7	Terrestres	Las Manos	Junio
8	Terrestres	El Amatillo	Septiembre
9	Terrestres	CAMR Omoa	Noviembre
10	Marítimas	Puerto Cortes	Marzo
11	Marítimas	Utíla	Marzo
12	Marítimas	Roatán	Marzo
13	Marítimas	Amapala	Junio
14	Marítimas	San Lorenzo	Junio
15	Marítimas	Ceiba	Junio
16	Marítimas	Tela	Junio
17	Marítimas	Trujillo	Noviembre
18	Control Interior	Choluteca	Marzo
19	Control Interior	San Pedro Sula	Marzo
20	Control Interior	Tegucigalpa	Marzo
21	Control Interior	Danlí	Junio
22	Control Interior	Trojes	Junio
23	Control Interior	Catacámas	Junio
24	Control Interior	Juticalpa	Junio
25	Control Interior	El Progreso	Septiembre

Mapa Ge referenciado de las Delegaciones Migratorias con Sistema de Control Biométrico Implementado



3. Meta 3. Interconectar el Sistema de Control Biométrico con otros sistemas.

- El Sistema de Control Biométrico se encuentra interconectado con el Sistema de Pasaporte, Prorrogas, Alertas, Circulares, Pasaportes y Visa y Sellos de Permanencia en un 100% de manera permanente.

4. Meta 4. Diseñar una campaña de socialización al servicio de la población del Pre -Chequeo en línea.

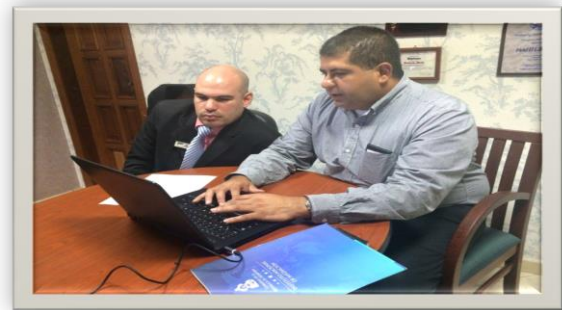
El Instituto Nacional de Migración (INM), diseñó una Campaña de Socialización de Pre Chequeo en Línea, la misma se ha puesto a disposición de los Hoteles de Honduras con un novedoso y moderno sistema donde llevarán el registro de sus huéspedes, promoviendo la información del Pre - Chequeo a través de flyer en el Lobby y áreas de cómputo dentro de los Hoteles, donde se realizaron los link de acceso a la página de Pre - Chequeo en sus páginas web, se realizaron los Link en la Pagina Web de la Secretaria de Relaciones Exteriores de Honduras: <http://www.sre.gob.hn/> , Pagina Web del Instituto Nacional de Migración <http://inm.gob.hn>

.Enlistar los hoteles por ciudad a los cuales se les implementó el sistema con el modulo Control de Hoteles.

Con lo anterior se fortaleció el Sistema de Registros Huéspedes para hoteles que hasta ese momento venían haciendo el registro manualmente. Los ejecutivos de los diferentes hoteles se han manifestado contentos y satisfechos dando la aprobación a su implementación lo que facilitará su labor.

La puesta en práctica del nuevo sistema se dio acompañado de un programa de socialización y capacitación. **La I fase incluyó a al menos 57 hoteles de Tegucigalpa y San Pedro Sula**, a la vez las autoridades del INM consideraron extender la jornada en La Ceiba e Islas de la Bahía a futuro sin descartar que se llegarán a nivel nacional.

CAMPAÑA PRE-CHEQUEO EN LINEA 2015



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
Control de Hoteles
Hoteles Registrados

Total Hoteles Registrados: 57

Departamento					Total Departamento: 1
Municipio					Total Municipio: 1
Nombre	Direccion	Vigente Hasta	Estado	Delegacion	
TRUJILLO ECO RESORT	ALDEA MARAÑONES VIEJO, TRUJILLO COLON, 20 KMS DE CARRETERA PRINCIPAL	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
Departamento					Total Departamento: 1
Municipio					Total Municipio: 1
Nombre	Direccion	Vigente Hasta	Estado	Delegacion	
HOTEL EL CAMPANARIO	BARRIO CABANAS CALLE MALL PREMIER	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
Departamento					Total Departamento: 19
Municipio					Total Municipio: 19
Nombre	Direccion	Vigente Hasta	Estado	Delegacion	
HOTEL VILLA NURIA	PROLONGACION 27 CALLE, ENTRADA A LA COLONIA FELIPE ZELAYA	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
HOTEL EJECUTIVO	BARRIO EL BENGUE 2 CALLE 10 AVENIDA SUR OESTE	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
HOTEL CLARION SUITES	BARRIO GUAMILITO 6 CALLE 4TA AVENIDA NOROESTE	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
HOTEL HILTON PRINCESS	AVENIDA CIRCUNVALACION, 10 CALLE 50 SAN PEDRO SULA	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
HOTEL HOLIDAY INN SPS	AVE. CIRCUNVALACION FRENTE AL MONUMENTO A LA MADRE	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
HOTEL MONTE OLIVOS	BARRIO SUYAPA 10 CALLE 15 AVENIDA ZONA VIVA	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	
HOTEL MAYA COPAN CENTRO	4TA CALLE 5 Y 6 AVENIDA BARRIO EL CENTRO	31 dic. 2015	ACTIVO	OFICINA CENTRAL TGU	

martes, 05 de enero de 2016 04:15 N. LOPEZ Página 1 de 4

5. Meta No.5 Automatización de los procesos de Secretaría General, Pasaporte, Extranjería.

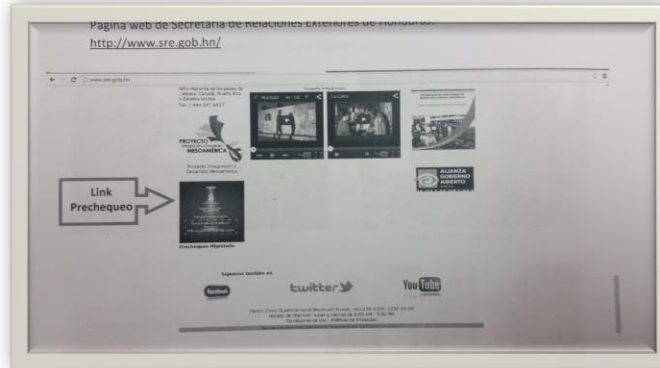
El Sistema de Movimientos de Expedientes (SIMEX): La finalidad es controlar los procesos, actualizar los expedientes y registrar cada trámite en una base de datos para llevar a cabo seguimientos en tiempos del expediente actual

Modulo de Permisos Especiales de Viaje: La finalidad es brindar un sistema de información que permita crear, almacenar e identificar los registros de permisos especiales otorgados a los ciudadanos hondureños, de manera que ayude a organizar, controlar y administrar los datos, mediante un programa web de fácil interacción con el usuario.

Página web del Instituto Nacional de Migración: <http://www.gob.hn>



Página web de Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras: <http://www.sre.gob.hn>



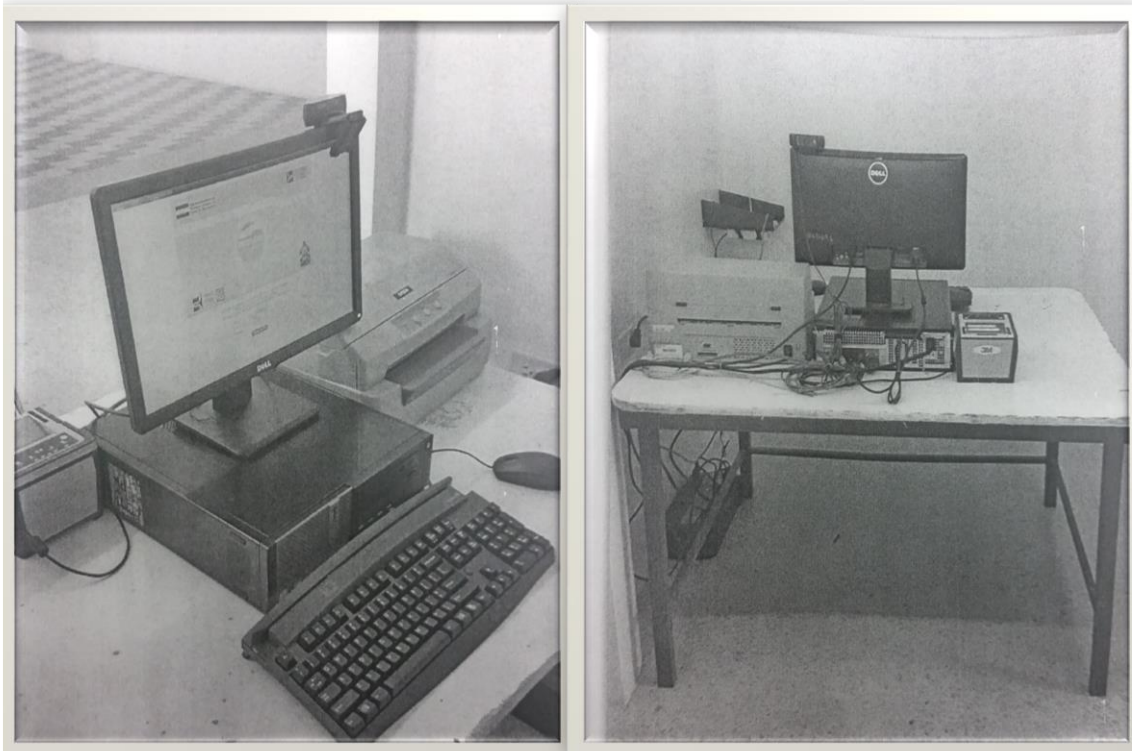
6. Meta 6. Memoria anual estadística del Instituto Nacional de Migración.

- Este documento se ve reflejado en los diferentes sistemas del INM; ya que en el mismo se encuentra registrado las estadísticas de ingresos y salidas de viajeros que ingresan por los diferentes delegaciones migratorias donde se ha implementado el Sistema de Control Biométrico.

7. Meta 7. Implementar estación móvil con el Sistema de Control Biométrico en el Centro de Recepción, Referencia y Albergue para Niños y Niñas Migrantes (CRR).

Se implementó una estación móvil en la Delegación del Edén, en San Pedro Sula lugar donde se encuentra en el Centro de Referencia y Albergue para niños y niñas migrantes.

Centro de Recepción, Referencia y Albergue para niñas y niños Migrantes (CRRA)



Operaciones Migratorias

El control sobre los flujos migratorios solo es posible a través del funcionamiento operativo de las delegaciones terrestres, marítimas y aéreas, así como de los puntos de control interno, siendo uno de los mecanismos de operación del sistema de control biométrico migratorio, el cual no solo permite prestar un mejor servicio a los ciudadanos nacionales y extranjeros que por diversos motivos transitan por el país, sino que también alimentar una base de datos centralizada a nivel nacional con información de los movimientos migratorios que se efectúan en cada delegación, con un alto grado de seguridad y con la generación de reportes que permitan la toma oportuna de decisiones.

El proceso de implementación del Sistema de Control Migratorio va acompañado además de la mejoras en infraestructura, dotación de equipos y herramientas de trabajo así como de la certificación y capacitación de nuevo personal.

Es así que el éxito del programa ha dependido en buena medida, del proceso que ha venido realizando nuestras autoridades en la depuración de personal en las delegaciones, centrándose en la evaluación, capacitación y procesos de valoración y pruebas de confianza que permitan mejorar el servicio que se ofrece a ciudadanos nacionales y extranjeros.

OPERATIVOS REALIZADOS ENERO - DICIEMBRE 2015		Operativos	Inspecciones	Citaciones	Visitas a Barcos
N°	REGIÓN OCCIDENTAL	8	18	6	
1	El Florido, Copan				
2	Santa Rosa de Copan				
3	Agua Caliente, Ocotepeque				
4	Ocotepeque, Ocotepeque				
5	El Poy, Ocotepeque				
6	Gracias Lempira				
N°	REGIÓN NOROCCIDENTAL	10	69	3	553
1	Progreso, Yoro				
2	Corinto, Cortes				
3	Puerto Cortes, Cortes				
4	San Pedro Sula, Cortes				
5	Aeropuerto Ramón Villeda Morales, S.P.S.				
N°	REGIÓN NORORIENTAL	23	14	7	91
1	Tela, Atlántida				
2	La Ceiba, Atlántida				
3	Aeropuerto Golosón, La Ceiba				
4	Trujillo, Colon				
5	Guanaja, Islas de la Bahía				
6	Utlía, Islas de la Bahía				
7	Roatán, Islas de la Bahía				
8	Aeropuerto Juan Manuel Gálvez, Roatán				
9	Puerto Lempira, Gracias a Dios				
10	Leymus, Gracias a Dios				
N°	REGIÓN CENTRO ORIENTAL	32	32	9	
1	Aeropuerto Toncontín, Tegucigalpa				
2	Danli, El Paraiso				
3	Las Manos, El Paraiso				
4	Trojes, El Paraiso				
5	La Apertura, El Paraiso				
6	Catacamas, Olancho				
7	Juticalpa, Olancho				
8	La Concordia Pasamonos, La Paz				
9	Aeropuerto Palmerola, Comayagua				
N°	REGIÓN REGION SUR	24	47	6	115
1	El Amatillo, Valle				
2	Amapala, Valle				
3	San Lorenzo, Valle				
4	Choluteca, Choluteca				
5	Guasaule, Choluteca				
6	La Fraternidad, Choluteca				

TOTAL

97

180

31

759

1. Meta No. 1 Realizar Operativos de Inspección en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca, a efectos de controlar la migración irregular.

Operativos controlando la migración irregular

Con el Objetivo de detectar y controlar el flujo de ciudadanos extranjeros que ingresan de manera regular e irregular a nuestro país, así como controlar el tráfico y trata de personas durante este periodo, se han realizado diferentes operativos en las ciudades de mayor flujo migratorio; haciendo visitas in situ en empresas de transporte, terminales de buses, postas policiales intermedias entre una ciudad y otra de mayor flujo migratorio, empresa privada, hoteles y hospedajes, centros educativos, negocios informales, entre otros; se realizaron diferentes operativos en este periodo en las diferentes delegaciones del país, donde el flujo de viajeros es masivo.



2. Meta No. 2 Ampliación de cobertura y acondicionamiento del CAMI, para mejorar la custodia del migrante irregular; garantizando sus derechos

Se ha logrado la apertura de (1) Centro de Atención al Migrante Irregular en la Ciudad de Tegucigalpa, en la Ciudad de San Pedro Sula y Choluteca, con el objetivo principal velar por la protección, la dignidad y el bienestar de todas las personas que migran, generando respuestas orientadas hacia una adecuada gestión de la migración desde la perspectiva de protección de sus derechos humanos. Asistir a las personas migrantes brindando, una atención integral, en aquellos aspectos

particulares de vulnerabilidad, en especial relativos a la salud y de índole física, psicosocial y material y de otras necesidades de protección; teniendo como prioridad brindar una atención digna al migrante, garantizándole sus derechos humanos, durante su estadía en el país, en este periodo se ha logrado la apertura (1) Centro de Atención al Migrante Irregular en la Ciudad de Tegucigalpa , (1) en la Ciudad de San Pedro Sula y dando respuesta a una atención inmediata a los migrantes que se ingresan en situación irregular en nuestro país. Los Centro de Atención al Migrante cuentan con espacios de recreación (sala de Televisión, cocineta, dormitorios y baños para hombres y mujeres por separado para brindar los servicios primarios de alojamiento, alimentación, médicos y de comunicación con las autoridades diplomáticas o consulares de sus países, entre otros.

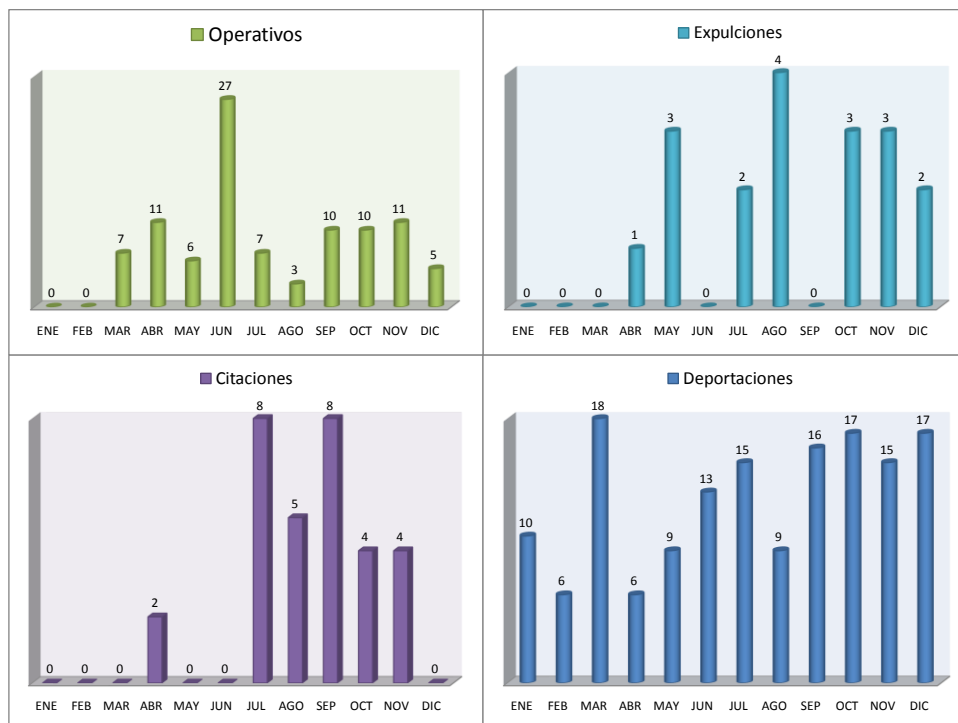


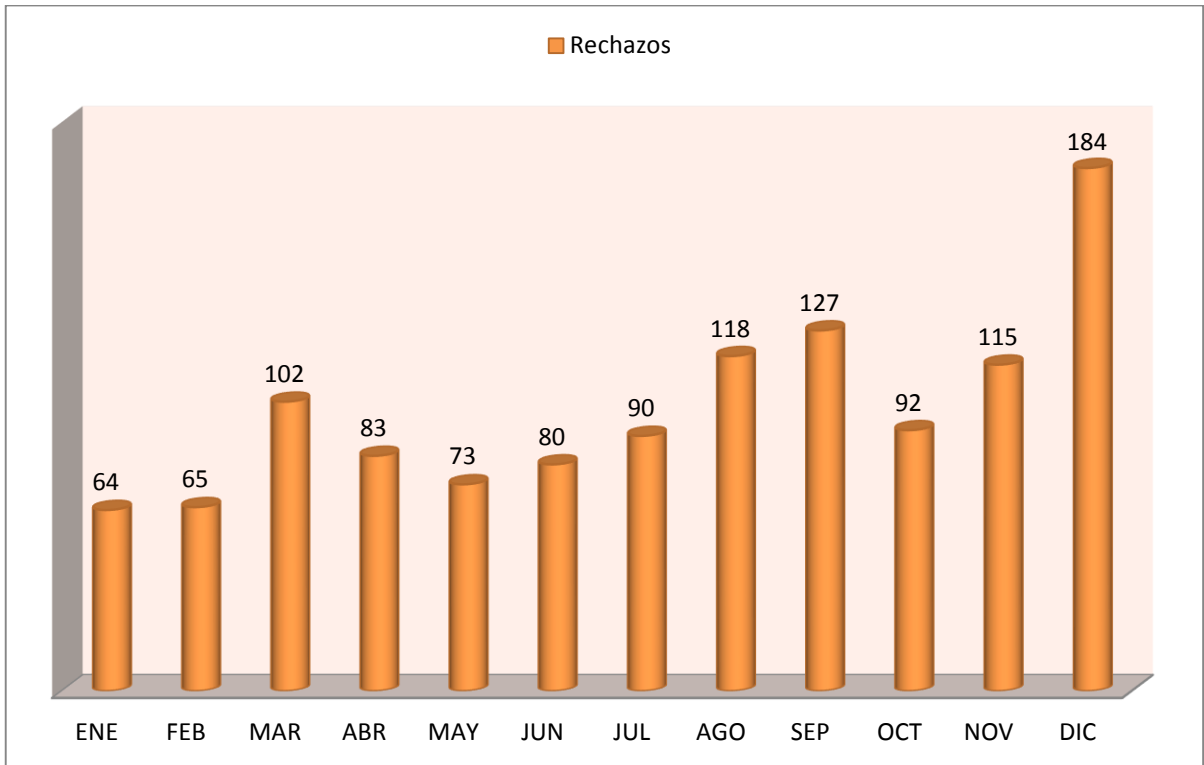


Registrados los Migrantes Irregulares que ingresan al país, a través de los diferentes puntos de Control Migratorio.

- Registro, Emisión de Constancias, Deportaciones, Expulsión, Rechazo y Resolución de Migrantes Irregulares

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Operativos	0	0	7	11	6	27	7	3	10	10	11	16	108
Citaciones	0	0	0	2	0	0	8	5	8	4	4	1	32
Deportaciones	10	6	18	6	9	13	15	9	16	17	15	17	151
Expulsiones	0	0		1	3	0	2	4	0	3	3	2	18
Rechazos	64	65	102	83	73	80	90	118	127	92	115	184	1193





CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS REGISTRADOS

Nacionales

Delegación de Control	2000	2015												2015 Total	2016	Grand Total		
		01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre					
AGIACALIENTE								108	804	700	1,089	1,302	1,671	5,674	147	5,821		
CORINTO		656	264	1,367	1,142	1,096	937	1,954	2,865	2,331	2,356	4,078	3,268	5,542	27,200	912	28,768	
EL AMATILLO				1					10	3,225	2,750	3,826	4,199	4,541	18,552	433	18,985	
EL FLORIDO								491	1,662	1,614	1,894	1,299	1,784	1,741	1,877	12,362	288	12,650
EL POY	1							155	2,186	3,648	3,794	3,890	5,640	4,693	5,599	29,605	429	30,035
GOLOSON		2,864	945	723	607	574	724	716	1,005	967	726	670	768	867	9,292	49	12,205	
GUASAVILE				384	2,188	2,879	2,694	2,740	3,135	2,313	2,158	3,168	2,327	2,620	26,606	286	26,892	
LA FRATERNIDAD		105	1,480	1,234	1,584	1,374	878	847	677	1,116	857	1,353	1,974	1,582	14,956	240	15,301	
LA MESA		112,049	32,870	21,282	25,256	26,747	28,806	32,284	37,180	35,696	32,545	32,926	31,910	43,533	381,035	4,105	497,189	
LAS MANOS				2,546	4,425	3,042	4,515	4,230	5,273	3,322	2,137	5,211	4,632	5,949	45,282	237	45,519	
PALMEROLA								19	1		5	1	1		27		27	
PUERTO CORTES		145	283	256	275	246	236	215	270	309	223	219	287	355	3,174	12	3,331	
ROATAN		4	20	14	10	9	2	4	20	18					97		101	
ROATAN AEROPUERTO		1,025	349	276	424	407	471	474	670	463		330	287	217	447	4,815	53	5,893
SAN LORENZO								2					3		5		5	
TELA AEROPUERTO								2							2		2	
TONCONTIN		78,325	21,534	14,371	17,053	18,648	20,928	21,435	25,306	23,561	22,916	23,739	23,033	29,317	261,841	2,211	342,377	
TRIJILLO														2	2		2	
UTILA				1		3		1	1		1		2		9		9	
Grand Total	1	195,173	57,745	42,455	52,964	55,025	60,837	68,771	81,783	79,813	72,893	83,991	80,357	103,902	840,536	9,402	1,045,112	

Extranjeros

Delegación de Control	2000	2015												2015 Total	2016	Grand Total	
		01 Enero	02 Febrero	03 Marzo	04 Abril	05 Mayo	06 Junio	07 Julio	08 Agosto	09 Septiembre	10 Octubre	11 Noviembre	12 Diciembre				
AGIACALIENTE								599	3,015	2,147	2,769	3,202	4,386	16,118	520	16,638	
CORINTO		1,430	837	3,288	4,352	4,096	3,158	8,242	9,929	9,274	8,374	9,905	10,849	15,337	87,641	2,809	91,960
EL AMATILLO	1							59	15,871	10,901	13,416	16,986	20,490	77,723	1,782	79,506	
EL FLORIDO						1,501	5,575	4,793	5,455	3,593	4,081	5,206	5,032	35,236	625	35,861	
EL POY	2					398	10,095	13,703	17,089	15,090	17,742	17,696	20,801	112,614	2,315	114,931	
GOLOSON		4,202	2,439	1,987	1,646	987	906	992	1,190	1,246	749	731	790	1,143	14,806	78	19,086
GUASAVILE				1,708	6,232	8,523	9,025	9,686	8,441	12,489	6,957	7,285	7,855	10,049	88,250	742	88,992
LA FRATERNIDAD		297	2,316	2,011	2,881	2,406	1,463	1,227	1,151	2,145	1,845	2,599	4,126	3,992	28,162	665	29,124
LA MESA		95,624	32,158	27,131	32,707	28,247	28,330	39,236	43,537	37,619	25,925	25,285	27,092	31,275	378,542	3,790	477,956
LAS MANOS				1,919	2,398	1,577	1,936	2,076	2,827	1,780	1,045	3,226	4,062	5,597	28,443	281	28,724
PALMEROLA								137	214	285	265	442	550	176	2,069		2,069
PUERTO CORTES		186	315	201	243	247	294	188	312	329	177	154	218	235	2,913	10	3,109
RIO AMARILLO				6											6		6
ROATAN		25	95	98	89	123	68	41	16	19					549		574
ROATAN AEROPUERTO		29,650	14,630	16,295	22,722	17,474	13,040	14,556	16,839	13,519	6,768	6,480	5,520	12,571	160,414	1,997	192,061
SAN LORENZO		3	4	1	9	3	6	5		8					36		39
TELA			1		13	3			2				6		25		25
TELA AEROPUERTO				47									8		55		55
TONCONTIN		72,968	23,289	20,153	25,516	20,555	23,597	29,871	31,245	27,366	19,260	20,695	21,113	24,048	286,708	2,289	361,965
TRIJILLO									1		25	20	14	60			60
UTILA		14	54	109	182	153	133	96	68	80	50	69	112	94	1,200	2	1,216
Grand Total	3	204,399	76,138	74,948	98,996	84,394	83,855	122,023	134,925	147,590	103,146	114,904	125,411	155,240	1,321,570	17,985	1,543,957

Regulación y Control Migratorio

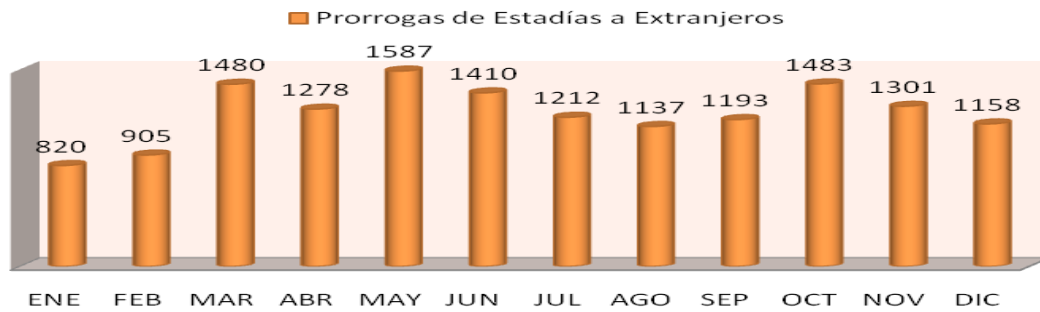
El registro, regulación y control de extranjeros tiene especial connotación en el quehacer diario del Instituto que por mandato legal y, por razones de seguridad debe de llevar un control y registro de los extranjeros que se encuentran inscritos y que residen en el país. La regulación y control se lleva a cabo mediante la emisión de documentos como los carne de residencia, los permisos especiales de permanencia, y sus respectivas prorrogas, mismos que se extienden en ciertas delegaciones del país de manera individual o bien mediante organizaciones educativas, religiosas o empresas con algunas de las cuales se tiene convenios de facilitación de los procesos migratorios, acciones desarrolladas por el Departamento de Extranjería, resultando imperioso dotarlo de equipos tecnológicos modernos que avalen la rapidez y accesibilidad y calidad de los servicios, ampliando la cobertura a lugares geográficos como Islas de la Bahía.

La Gerencia de Extranjería da seguimiento a todos los extranjeros que ostentan una calidad migratoria, con el fin de constatar sus acciones.

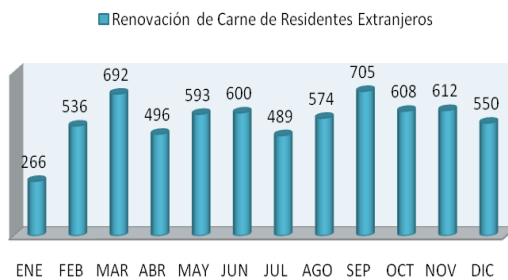
Registro actualizado de Extranjeros

Mes	Renovación de Carne de Residentes Extranjeros	Inscripción de Nuevos Extranjeros Residentes	Prorrogas de Estadías a Extranjeros
ENE	266	98	820
FEB	536	143	905
MAR	692	211	1480
ABR	496	182	1278
MAY	593	171	1587
JUN	600	230	1410
JUL	489	203	1212
AGO	574	186	1137
SEP	705	173	1193
OCT	608	166	1483
NOV	612	332	1301
DIC	550	291	1158
TOTAL	6721	2386	14964

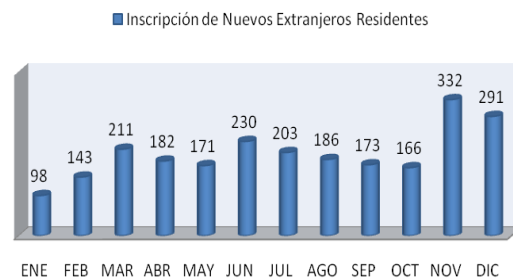
Prorrogas de Estadías a Extranjeros



Renovación de Carne de Residentes Extranjeros



Inscripción de Nuevos Extranjeros Residentes



Durante este periodo se ha logrado cumplir con las metas que fueron planificadas para este año que son las siguientes:

1. Se actualizo el registro de los Extranjeros
 - Reducción de tiempo en la Inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros Residentes en un 50 % mejorando los procesos. . Antes la emisión se tardaba 7 días hábiles, ahora 3 días.
 - Calendarización de Operativos en conjunto con la Gerencia de Inspectoría.
 - Manual de procesos de la gerencia de Extranjería actualizado.
 - Organización del archivo en físico del Registro Nacional de Extranjeros Residentes.
2. Se logro mejorar los mecanismos de registro de extranjeros.
 - Reducción de tiempo en un 50% en la entrega de prorrogas de estadía en el país a personas extranjeras que las solicitan. Antes la emisión se tardaba 7 días hábiles, ahora 3 días.
3. Se sistematizo y automatizo los servicios de extranjería.
 - Implementación de sistema digital para prorrogas de estadía, digitalización de expedientes del archivo físico del Registro Nacional de Extranjeros Residentes.

4. Se elaboró el Anteproyecto de Decreto para la Amnistía y Regulación de Extranjeros, residentes en el País.

➤ **Sistematizar y automatizar los servicios de extranjería**

Digitalización de Expedientes; Clasificación de Expediente por año, Estatus (Activo, Cancelado y Naturalizado)

➤ **Ampliar cobertura de los servicios de extranjería**

Avance de un 90% de la apertura de la oficina. Se ha realizado las gestiones correspondientes con el Apoyo del Licenciado Emilio Silvestri (Director del Instituto Hondureño de Turismo). Durante el último trimestre se ha trabajado en el acondicionamiento del Local. Ubicado en Roatán



Emisión de Documentos de Viaje

El Objetivo Mejorar de la emisión de los documentos migratorios y de viaje de forma expedita y segura, en base a la legalidad, se encuentra alineado con el Objetivo No. 4 de la Visión de País “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”, y la Meta 1 del Programa de Emisión de Documentos de Viaje, “Reducir en un 50% el tiempo de emisión de libretas de pasaportes en base a la legalidad y eficacia, y la entrega del permiso especial de viaje en papel de seguridad”. Al respecto se ha logrado la reducción de tiempo en el que el ciudadano tramita y obtiene su pasaporte en los tres centros de producción como ser: En la ciudad de Tegucigalpa (antes 4 horas- ahora 1.5 horas) y su respectiva ampliación en atención al cliente de 7:00am-5:00pm, San Pedro Sula (antes 3 días- ahora 6 horas), La Ceiba (antes 48 horas- ahora 6 horas), ambos con un horario de 8:00 am – 5:00 pm. Este indicador es monitoreado de forma diaria, mediante la captura de datos y entrega del producto final. Asimismo, el monitoreo se extiende diariamente en las ciudades de San Pedro Sula y La Ceiba, las cuales han dado cumplimiento a la emisión y entrega del producto final conforme lo establecido en los procesos administrativos de dicha área.

1. Meta N°1 Reducido en un 50% el tiempo de emisión de libretas de pasaporte en base a la legalidad y eficacia.

➤ Remodelación del Área de pasaportes.

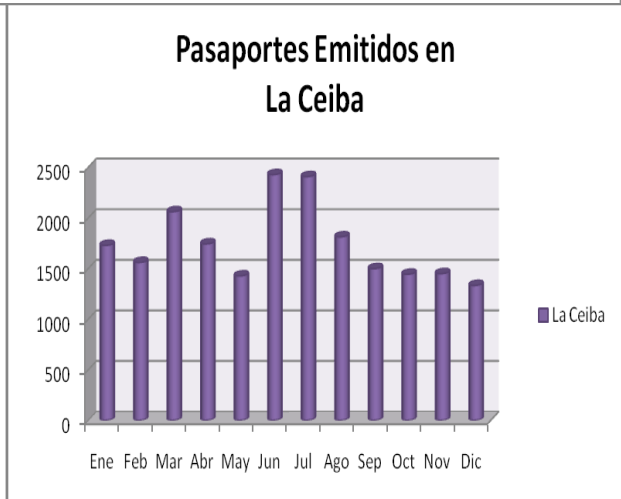
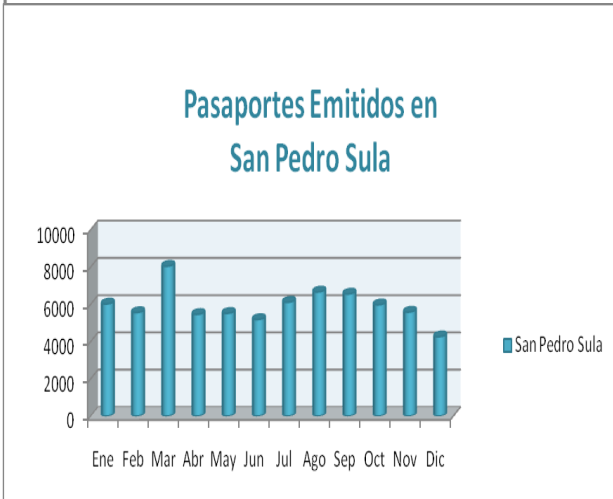
El departamento de pasaportes a nivel nacional tuvo un cambio en su estructura física remodelando las áreas de atención al público, ampliación de horario de atención de 7:00 a.m a 5.00 p.m. incrementando estaciones para revisión de documentos y emisión de partida de nacimiento, área de entrega dentro de las oficinas, las estaciones de captura de datos quedaron a la vista del público. Con el objetivo de brindar un mejor servicio que sea ordenado, transparente y rápido por lo que acortamos los tiempos de entrega del pasaporte.

➤ Pasaportes Emitidos en menos tiempo en la Ciudad de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba.

ACTIVIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Tegucigalpa	6824	7011	6980	6621	6846	7294	8156	6764	7261	6049	6292	5706	81804

ACTIVIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
San Pedro Sula	6017	5557	8044	5457	5517	5184	6111	6664	6552	5974	5582	4260	70919

ACTIVIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
La Ceiba	1729	1561	2062	1744	1427	2428	2408	1813	1499	1444	1450	1333	20898



2. Meta N°2- Fortalecer las capacidades del personal para identificar documentos fraudulentos

El Instituto Nacional de México y Embajada de Estados Unidos capacito 48 empleados en la Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba que labora en el área de pasaporte, fortaleciendo sus conocimientos en la identificación de documentos fraudulentos e impostores, con el uso de estas técnicas el personal sabe detectar cualquier anomalía en la documentación y el solicitante para emitir un documento seguro.

• Capacitaciones realizadas

1. Detección y Análisis de Documentos Fraudulentos
2. Identificación de documentos fraudulentos e impostores
3. Técnicas de entrevista.
4. Intervención en Crisis
5. Migrantes en Situación de Vulnerabilidad
6. Derechos Humanos



CAPACITACION “MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

**MIGRANTES EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**



**MIGRANTES EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**



**PERSONAL CAPACITADO EN
SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA**



3. Meta N°3 Ampliación de la cobertura para la Emisión de Pasaportes, en los departamentos de Ocotepeque, Roatán, Gracias Lempira, Ruinas de Copan y Santa Rosa de Copan. (Cabinas Móviles.)

Emitidos 5,155 Pasaportes con la implementación de Cabinas Móviles, en los departamentos de Ocotepeque, Roatán, Gracias Lempira, Ruinas de Copan y Santa Rosa de Copan, con el objetivo de llegar aquellos ciudadanos que por las largas distancias a tener acceso a una oficina de pasaportes y a la población que reside en zonas fronterizas y en especial a los menores que necesitan su pasaporte para trasladarse al país vecino por diversos motivos; se realizaron seis cabinas móviles en diferentes partes del país emitiendo las siguientes cantidades de pasaportes:

Lugar	Cantidad Emitida
-------	------------------

ROATÁN	831
GRACIAS ,LEMPIRA	711
OCOTEPEQUE	1,112
LAS RUINAS ,COPÁN	966
SANTA ROSA DE COPÁN	1,145
ROATAN	390
Total	5155



4. Meta N°4 Convenio con el Registro Nacional de las Personas (RNP) para la emisión de partidas de nacimiento.

En línea con la Política de Seguridad del Estado, Se Suscribió Convenio entre el Instituto Nacional de Migración y el Registro Nacional de las Personas (RNP), para la validación de partidas de nacimiento y así evitar el fraude y adulteraciones en la emisión y portación de pasaportes.

El Convenio tiene como finalidad definir el marco general de cooperación Institucional en materia de acceso, uso de la información, y; consulta externa a las bases de datos; del registro civil, identificación y la emisión de las partidas de

nacimiento, con propósitos exclusivos de atender las acciones migratorias de la Política Migratoria a nivel nacional, en base a la legalidad, mediante los protocolos acordados por ambas partes.

La suscripción de este instrumento permitirá al Instituto Nacional de Migración, validar y actualizar la información que los usuarios proporcionan al momento de solicitar un pasaporte o cualquier otro documento migratorio y en casos especiales de urgencias y emergencias debidamente justificadas, por razones de salud, estudio, trabajo y trámites migratorios y que amerita la salida del país de un ciudadano que no cuenta con su tarjeta de identidad, podrá solicitar un documento de viaje, siguiendo las regulaciones establecidas para el efecto.

El Convenio fortalece el Sistema de Control Biométrico y acerca los servicios a la ciudadanía que se avoca a las oficinas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, dado que el personal de la Gerencia de Pasaportes, validará la información a través de consultas al sistema del RNP y se procederá a la emisión del documento, en la que se incluirá la validación con el mensaje, COTEJADA CON EL SISTEMA DEL RNP. En caso de requerir información adicional el RNP y el INM intercambiarán notas a fin de identificar al interesado como ciudadano hondureño.

El INM emitirá certificaciones de nacimiento en papel común, para uso oficial interno del INM, mismas que contendrán la leyenda: PARA USO OFICIAL DEL INM.

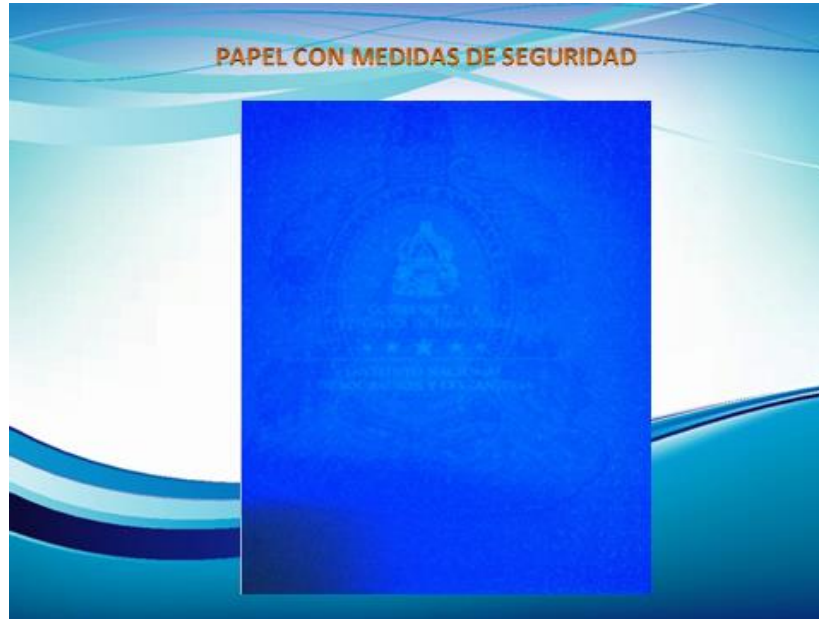


**CAPACITACIÓN AL PERSONAL, PARA EL
USO DEL SISTEMA DE CONSULTA POR
PARTE DEL RNP**



**5. Meta N° 5 Reducido en un 50% el tiempo de emisión de los
Permisos Especiales de Viaje, con medidas de seguridad.**

Los permisos especiales de viaje se emiten en un papel con medidas de seguridad, por lo que el ciudadano porta un documento seguro.



Se han emitido de **Enero a Diciembre 175 permisos especiales de viaje.**

EMISION DE PERMISOS ESPECIALES DE VIAJE	
ENE	14
FEB	6
MAR	11
ABR	29
MAY	12
JUN	17
JUL	14
AGO	18
SEP	7
OCT	10
NOV	14
DIC	23
TOTAL	175

Investigación y Análisis Migratorio

Este programa es responsable de las alertas migratorias, del dictamen sobre el otorgamiento de visas consultadas, del seguimiento de los permisos especiales de permanencia, la naturalización e investigación de denuncias relacionadas al tema migratorio y servicios de extranjería, en tal sentido sus acciones permiten minimizar el riesgo de las operaciones de otros departamentos concurrentes y relacionados a la operatividad del Instituto.

En tal sentido nos proponemos estructurar la unidad con personal técnico certificado, dotación de equipo y herramientas de trabajo, que permitan realizar y documentar debidamente las investigaciones, en coordinación con otros entes y fuerzas de seguridad público, compartiendo información y estableciendo alianzas estratégicas.

1. Meta No.1 Capacitar al personal de trabajo de investigación y análisis en coordinación con los entes de seguridad nacional.

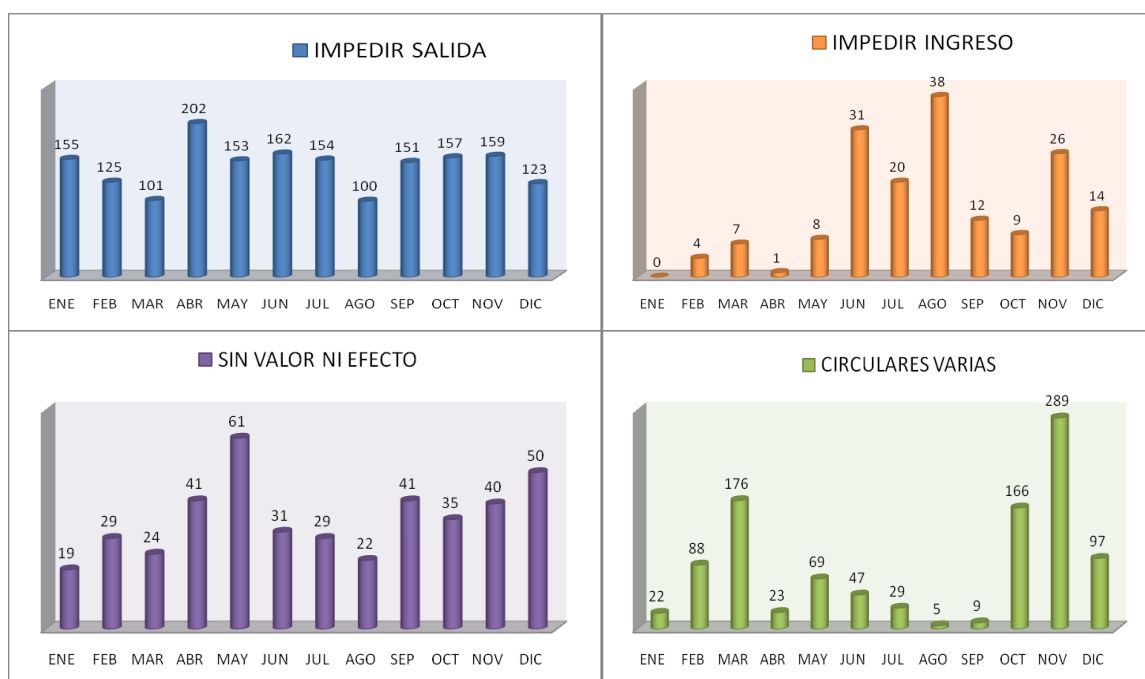
➤ 100% del personal de Investigación y Análisis Capacitado

Se capacito a todo el personal que labora en el área Investigación y Análisis, con entes de seguridad nacional fortaleciendo sus conocimientos en:

- ✓ Identificación de documentos fraudulentos e impostores
- ✓ Técnicas de entrevista e Intervención en Crisis.
- ✓ Igualdad de género en trata y tráfico de personas
- ✓ Formación en la Investigación y Persecución del Tráfico Ilícito de Migrantes
- ✓ Coordinación Interinstitucional sobre la Migración Laboral
- ✓ Niñez Migrante No Acompañada
- ✓ Migrantes en Condición de Vulnerabilidad
- ✓ Taller de Intercambio de Experiencias en sistema de información e introducción al sistema de alertas tempranas para el tema migratorio

➤ **Alertas Migratorias atendidas y registradas ejercicio 2015.**

MES	IMPEDIR SALIDA	IMPEDIR INGRESO	CIRCULARES VARIAS	SIN VALOR NI EFECTO	TOTAL
ENE	155	0	22	19	196
FEB	125	4	88	29	246
MAR	101	7	176	24	308
ABR	202	1	23	41	267
MAY	153	8	69	61	291
JUN	162	31	47	31	271
JUL	154	20	29	29	232
AGO	100	38	5	22	165
SEP	151	12	9	41	213
OCT	157	9	166	35	367
NOV	159	26	289	40	514
DIC	123	14	97	50	284
TOTAL	1742	170	1020	422	3354



En el Área de Alertas Migratorias

Se implementó un sistema novedoso, rápido y ágil para el control de las personas al momento de intentar salir del país y tener una alerta migratoria, a su vez, se hace más rápida la captación de información en el sistema y permite una conectividad eficiente con todos los puntos de control migratorio con lo que se logró mejorar la comunicación con los Delegados.

Se redujo el tiempo en captación de alerta, ya que con el nuevo sistema se tiene un promedio de tiempo de tres (3) a cuatro (4) minutos y una respuesta inmediata de verificación en el sistema.

En el Área de Visas Consultadas

Se redujo el tiempo en la emisión de los Dictámenes sobre Visas Consultadas, se optimizó el talento humano y se da respuesta ágil a las solicitudes presentadas.

En la Gerencia de Investigación y Análisis, hemos trabajado en dar respuesta de seis (6) días hábiles a las investigaciones que se requieren para el ingreso de los extranjeros que nos visitan.

Investigaciones con Logros Año 2015

Se han realizado (78) investigaciones regionales en las que se logró detectar empresas que estaban al margen de la Ley de Migración y Extranjería, donde los extranjeros laboraban sin tener su permiso especial de permanencia por trabajo lo que demostró el trabajo operativo de la investigación realizada.



De igual forma se trabajo investigando calidades migratorias como ser Estudiantes, Religiosos, Trabajadores, ONG entre otros.

Con las investigaciones realizadas se demuestra el lado humanitario y de atención que el nuevo Instituto Nacional de Migración a tomado conforme a sus MISION ejercer el control y regulación como máxima autoridad en materia migratoria a nacionales y extranjeros en el marco de la protección de sus derechos y seguridad, en aplicación de la Ley de Migración y Extranjería la Política Migratoria del Gobierno de la República, mediante una gestión migratoria moderna, dinámica y transparente.

Verificación de estado de salud de Personas Extranjeras, para emisión de Carne de Extranjero Residente.

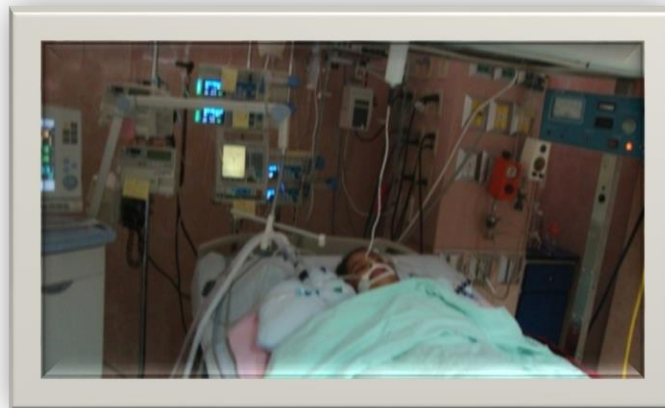
Hemos atendido situaciones para ayudar al extranjero adulto mayor que padece de alguna enfermedad y discapacidad especial que les dificulta la asistencia a la Gerencia de Extranjería, a renovar su carne de extranjero residente. En donde nos hemos personado realizando investigaciones para verificar el estado de salud de los mismos, atendiendo los Derechos Humanos y situaciones especiales, demostrando la buena imagen del Instituto Nacional de Migración.





Verificación de estado de salud de Personas, para emisión de Pasaporte.

De igual forma hemos atendido situaciones de personas que están internadas en Hospitales, y que requieren de la emisión de un pasaporte como documento oficial de viaje, pero que a su vez estas personas están imposibilitadas para presentarse al Instituto Nacional de Migración a obtener dicho documento, mismo documento que se expide a través de las investigaciones realizadas y según el caso se procede a favor de la persona solicitante.



En dichos procesos se trabaja de forma conjunta con el departamento de Inspectoría.

Con las investigaciones realizadas se demuestra el lado humanitario y de atención que el nuevo Instituto Nacional de Migración a tomado conforme a sus VISION de brindar una efectiva gestión en los flujos y servicios migratorios a nacionales y extranjeros de manera transparente y segura, sustentando con tecnología de sistemas de información, fortaleciendo la seguridad pública con cultura humana y servicio al ciudadano.

Investigaciones conjuntas para actividades diversas.

En este caso también la Gerencia de Investigación y Análisis, trabaja realizando investigaciones para el otorgamiento de calidades migratorias, atendiendo situaciones de personas que solicitan calidad de Refugiado y por Razones Humanitarias.

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

En el marco de los Derechos Humanos de las personas extranjeras, se creó la Gerencia Derechos Humanos y Atención al Migrante en las Instalaciones del Aeropuerto Nacional de Toncontin.

1. Meta No.1 Diseñar un programa de capacitación, profesionalización y certificación del personal que integra el Centro de Atención al Migrante Personal capacitado y calificado de los cuatro centros de atención al migrante retornado en materia de derechos humanos

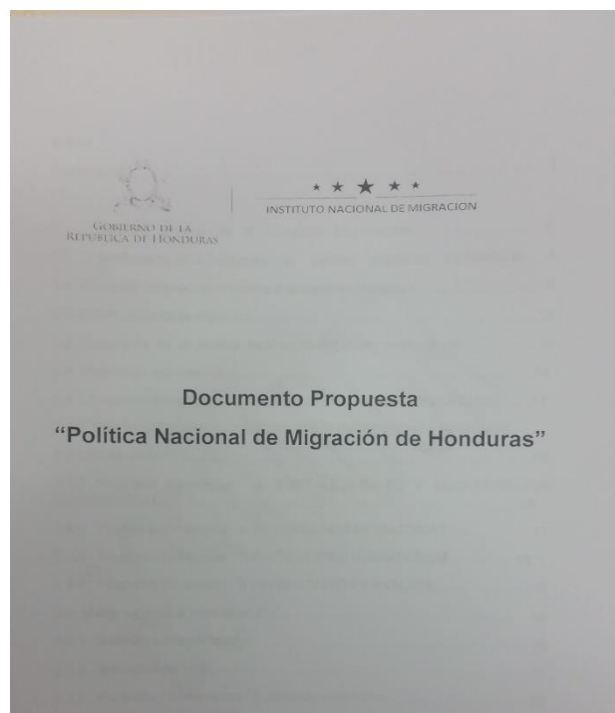
- Se realizaron diversas capacitaciones al personal de atención de los diferentes Centros de Atención al Migrante por parte de ACNUR, FONAMIH, OIM, Visión Mundial y la Federación Red Nicasalud, DINAF, entre otros entes en materia de derechos humanos.
 - Construcción Colectiva para el diseño de las Propuesta Nacional de la OIM Honduras
 - Derechos Humanos y Migración (Tegucigalpa, San Pedro Sula , Cortes Ceiba)
 - Formador de Formadores en Derechos Humanos y Migración
 - Violencia de Genero
 - Violencia Domestica
 - Derecho Internacional de los Refugiados
 - Taller de Definiciones y tendencias del desplazamiento Forzado por Violencia y Respuesta Estatal
 - Derechos Humanos y Herramientas para prevenir la discriminación
 - Análisis y dictamen de las solicitudes de refugio
 - Taller de Análisis sobre la Protección de las personas desplazadas por violencia
 - Taller sobre Apatridia y Refugio
 - Taller de Intercambio de Experiencias en sistema de información e introducción al sistema de alertas tempranas para el tema migratorio
 - Prevenir la tortura a través de las reglas de Bangkok
- Se comenzó con el Postgrado que tiene una duración de 6 meses, una semana por cada mes y consta de seis (6) módulos:
 1. Teoría de Género
 2. Violencia de Género
 3. Derechos Humanos
 4. Trata de Personas
 5. Modelo de Atención Integral
 6. Autoconocimiento y Crecimiento Personal como formas de Auto Cuido.

En las delegaciones de Control interior / CAMI de Choluteca, El Amatillo, La Fraternidad, Guasaule y Las Manos respectivamente, se realizaron charlas sobre Conceptualización de la figura del Refugio destinada a fortalecer los conocimientos de las personas participantes en la diferencia entre una persona migrante, solicitante de refugio y desplazada interna.

No.	Delegación	# Participantes INM / ACNUR		# Otros Participantes		Total
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	Delegación de Control Interior / CAMI Choluteca	8	6			14
2	El Amatillo, Valle	6	5	6		17
3	La Fraternidad, Choluteca	5	4	6	2	17
4	Guasaule, Choluteca (solo entrevista)	3	3	1		7
5	Las Manos, El Paraíso	9	8	4		21
	TOTAL	31	26	17	2	76

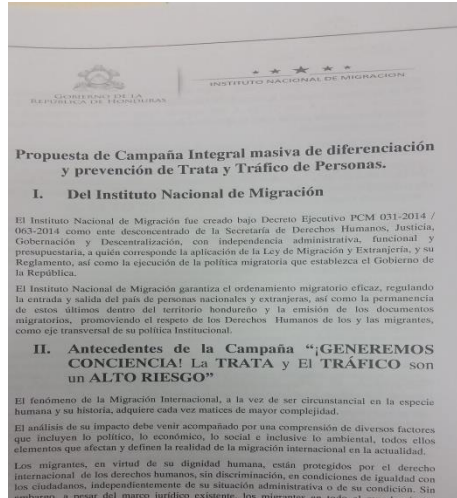
2. Meta N. 2 Formulación de la Política Migratoria

- En cumplimiento de dicha meta a fin de continuar siendo parte del Comité Interinstitucional para implementar la Primera Política Pública y Plan Nacional en Derechos Humanos y para el funcionamiento del Comité interinstitucional, se trabaja de forma conjunta con las distintas instituciones, en labor encomendada, se elaboro el documento de la Política Nacional de Migración de Honduras, la anterior fue enviada a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.



3. Meta N. 3 Creación del Comité Interinstitucional

- Se diseñó el documento sobre la campaña integral masiva de diferenciación y prevención de trata y tráfico de personas



4. Meta N. 4 Diseñar una propuesta de Campaña Integral masiva de diferenciación y prevención y tráfico de tráfico de personas.

Con el propósito de crear conciencia en la niñez y la juventud y prevenir que sean víctimas de trata y tráfico de personas, el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, iniciaron una serie de charlas a estudiantes de institutos públicos de segunda enseñanza y empleados de la institución, se han realizado entregas de material alusivo a la campaña integral antes mencionada, tales como; trifolios, botones, calcamionias en espacios públicos etc.

La campaña tiene como lema "No hay otro norte Este es tu norte", en donde se hizo énfasis en los riesgos que se corren al iniciar una ruta migratoria de manera irregular.



5. Meta N. 5 Establecer el mecanismo de integración para la coordinación intersectorial e interinstitucional para el combate de la trata y tráfico de personas.

- Se ha participado en espacios interinstitucionales, donde se han elaborado propuestas de VIH para poblaciones móviles y migrantes en Centro América, el INM se acredita como miembro de la Comisión Interinstitucional contra la explotación y trata de personas de Honduras (CICESCT), se han realizado acciones que desde la institución, organización o agencia se han desarrollado y que de manera directa o indirecta inciden en la prevención a víctimas del delito de Trata.
- Se logró conformar la Comisión Interna para la Revisión, Análisis y Dictamen de las solicitudes de refugio presentadas ante el INM, misma que cuenta con la integración de personal de las dependencias siguientes:
Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, representada por:
 - Comisión Jurídica
 - Dirección de Mecanismos de Protección y Análisis de Conflictos Sociales
 - Secretaria General
- Instituto Nacional de Migración (INM), representado por:
 - Gerencia Legal
 - Gerencia de Investigación y Análisis
 - Gerencia Derechos Humanos y Atención al Migrante
- Como instituciones asesoras se invita a:
 - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

- Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH)
 - Durante el presente año se ha logrado la Resolución favorable de una (1) solicitud de refugio, por una persona con ciudadanía nicaragüense, a través del esfuerzo de la Comisión Interna para la Revisión, Análisis y Dictamen de las solicitudes de refugio presentadas ante el INM.
 - Asimismo, se tiene en análisis siete (7) solicitudes de las cuales cuatro representan un núcleo familiar.
 - Se revisaron diez (10) casos que se archivaron de forma pasiva, ya que se desconoce el paradero de las personas solicitantes.
 - Se forma parte de diferentes Comisiones de trabajo, las cuales tienen sus propios objetivos que permiten que el esfuerzo en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el tema migratorio sea visibilizado.
 - Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT), designando para tales propósitos al Asesor Legal y la Asesora Externa en materia de Derechos Humanos, propietario y suplente respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizan de forma mensual y en estas se presentan los avances y logros obtenidos por la Comisión.
 - Comisión Interinstitucional para la protección de las personas desplazadas por la violencia, en la cual el INM participa como institución invitada, se sostienen reuniones mensuales durante las cuales se presentan avances, se planifican actividades y se toman acuerdos.
 - Grupo Interinstitucional de Respuesta en Derechos Humanos. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), como una Institución miembro colaboradora.
 - Mesa de Trabajo Organización Internacional para el Trabajo (OIT) - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – Instituto Nacional de Migración (INM) Trabajadores Migratorios.

Investigaciones conjuntas para actividades diversas.

- En este caso también la Gerencia de Investigación y Análisis, trabaja realizando investigaciones para el otorgamiento de calidades migratorias, atendiendo situaciones de personas que solicitan calidad de Refugiado y por Razones Humanitarias.
- El Instituto Nacional de Migración ha realizado gestiones significativas donde ha alcanzado a la fecha un gran apoyo interinstitucional:
- Se logro la donación de tres vehículos por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para dar una respuestas coordinada a la emergencia humanitaria y contribuir a un retorno, reintegración digna, holística y sostenible a la niñez y familias migrantes que regresan a Honduras.



- Firma del Acuerdo bajo el Programa de la Oficina del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para Los Refugiados y el Instituto Nacional de Migración, teniendo como objetivo establecer un mecanismo de coordinación conjunta para fortalecer el sistema de recepción de las personas en los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI) valor de la donación \$ 31,000.00,



- Se brindaron Charlas sobre la campaña de Trata y Tráfico, a los alumnos de los Institutos, Escuela Normal Mixta Pedro Nufio, Instituto Jesús Milla Selva, Instituto Técnico Honduras y el Instituto Blanca Adriana, ubicados en Comayagüela Municipio del Distrito Central, (en los meses de agosto y septiembre del presente año)



- Se logro por parte de OIM, la donación del Mobiliario y Equipo y el documento normativo para el funcionamiento de la Unidad de Formación.



- Se logro de parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la donación de 250 ejemplares de la Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento.



- Como parte del Fortalecimiento Institucional, OIM realizo una significativa Donación, obteniendo 127 bienes que servirán para la Unidad de Formación que se encuentra bajo la egida de la Gerencia de Talento Humano del Instituto Nacional de Migración y Extranjería. De dichos bienes la mayor cantidad es mobiliario siendo 92 unidades que representan un 78% de los Bienes recepcionados, el resto que son 35 Unidades compuesto de equipo Informático y otros bienes eléctricos representan el 28% del Total de los Bienes recepcionados por esta Sección, siendo debidamente codificados en incorporados al Inventario General del instituto Nacional de Migración.

Bienes Donados por la OIM según Acta 03/2015, exclusivos para uso de la Unidad de Formación del INM

Nombre del Bien	Unidades
ARCHIVO	1
ARMARIO	2
BASURERO METALICO	4
CAMARA FOTOGRAFICA	1
COMPUTADORA PORTATIL	1
DISPENSADOR DE AGUA	1
ESCRITORIO	2
IMPRESORA LASER	1
MESA	6
MESA PARA RETROPROYECTOR	1
MESAS PLEGABLES	13
MONITOR PARA PC	7
PANEL DIVISORIO	15
PANTALLA DE PROYECCION	1
PARLANTES	1
PIZARRA	1
PROYECTOR	1
ROTAFOLIO	1
SILLA FIJA	19
SILLA SEMIEJECUTIVA	1
SILLAS FIJAS	25
TECLADO	7
UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS	7
UPS	7
VENTILADOR DE TORRE	1
Total general	127

- La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), con el fin de contribuir con los Centros de Atención al Migrante ha otorgados en comodato 247 bienes los que fueron recibidos he incluidos en un registro especial que para tal efecto lleva la Sección de Bienes Nacionales para poder identificar estos bienes y diferenciarlos de los que son propiedad del Instituto Nacional de Migración.

Cuadro que muestra el origen de estos Bienes

LUGAR DE ORIGEN	UNIDADES	PORCENTAJE
CHOLUTECA	77	31%
EL PARAISO, COPAN	142	57%
COPAN	28	11%
SUMA	247	100%

- Con el fin de fortalecer los Centros de Atención al Migrante Irregular en San Pedro Sula, Tegucigalpa y Choluteca, por parte de la Oficina del Despacho de la Primera Dama Abg. Ana García de Hernández, se obtuvo una significativa donación (camas hospitalarias, mobiliario de oficina, material médico quirúrgico, vestuario para damas y caballeros entre otros)

MARCO LEGAL

Acciones Judiciales realizadas por la gerencia Legal, permitieron que el INM, no viera afectado su presupuesto al obtener resoluciones favorables en demandas laborales y evitar el pago de 1025,695.13

COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL

- Como parte del compromiso de convertir esta institución en un ente representativo de transparencia en toda su gestión y procesos. En un solemne Acto de Afirmación y Reconocimiento realizado en el Instituto Nacional de Migración, ante la Señora Directora del INM y directivos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI, fueron juramentados los miembros del Comité de Control Interno del INM, con el fin de fomentar una cultura organizacional de Control Interno.



SECRETARIA GENERAL

- Se implemento la Figura de “Auto Resolutivo”, para resolver de manera ágil los tramites de cancelaciones y sellos de permanencia de menor.
- Reducción de los Procesos y mejor control en los trámites de Movimientos Migratorios.
- Reducción de tramitación y asignación de trabajo para resolver permisos especiales de permanencia.
- Creación de la comisión interna de visas consultadas a efecto de dar transparencia y celeridad a estos casos.
- Se implemento la notificación electrónica, la cual agiliza y facilita los trámites de resolución

Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos

Durante este período se trabajó en la elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos de las áreas emblemáticas de la institución, tales como: Gerencia de Pasaporte, Gerencia de Extranjería, Gerencia de Investigación y Análisis, Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional, Gerencia de Tecnología, Unidad de Transparencia, UPEG; quedando únicamente pendiente para de elaborar un 65%; una vez sean finalizados serán remitidos a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Migración, para su respectiva aprobación